

**SESIÓN NÚMERO LXXVII (ORDINARIA) DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.**

EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, ESTADO DE GUANAJUATO SIENDO LAS 09:05 HORAS DEL DÍA VIERNES 13 DE ENERO DEL 2012, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN NÚMERO LXXVII CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PREVIA CONVOCATORIA, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO LXXIV, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2011.----
4. COMUNICADOS DE LAS AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO.----
5. CORRESPONDENCIA PARTICULAR Y DE CORPORACIONES.-----
- A) BAJO OFICIO TM/019/01/2012 EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. OLIVERIO SÁNCHEZ JUÁREZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL PLANO DE VALORES 2012.-----
6. PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.-----
- A) BAJO OFICIO 004/01/12 EL REGIDOR SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA A LA SESIÓN DE CABILDO A CELEBRARSE ENTRE EL 09 AL 13 DE ENERO DE ESTE AÑO.-----
7. INFORME DE COMISIONES Y CON POSIBILIDAD DE TRATAR ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.-----
- A) BAJO OFICIO HASMA NO. 651/11/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA VINATERÍA UBICADA EN LA CALLE DE UMARÁN NÚMERO 32 EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. ASUNTO PROMOVIDO POR JORGE ZÚÑIGA MIRALRIOS.-----
- B) BAJO OFICIO HASMA NO. 703/12/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA NO VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTÉS CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE HIDALGO NÚMERO 28 DE LA COMUNIDAD DEL SALITRILLO DE ESTE MUNICIPIO; TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON TODA LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA LEY. ASUNTO PROMOVIDO POR EL C. VARGAS RAMÍREZ GERARDO.-----
- C) BAJO OFICIO HASMA NO. 702/12/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA HOTEL, UBICADO EN LA CALLE DE RELOX NÚMERO 92 EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. ASUNTO PROMOVIDO POR EL C. GASPAR RODRÍGUEZ ALARCÓN.-----

- D) BAJO OFICIO HASMA NO. 689/12/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA NO VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE DE HERNÁNDEZ MACÍAS NÚMERO 96 EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD; YA QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA LEY. ASUNTO PROMOVIDO POR LA C. ANA MARÍA GUERRA VÁZQUEZ.-----
- E) BAJO OFICIO HASMA NO. 690/12/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA NO VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE ALLENDE NÚMERO 05 DE LA COMUNIDAD DE BEGOÑA DEL PROGRESO DE ESTE MUNICIPIO; TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON TODA LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA LEY. ASUNTO PROMOVIDO POR EL C. NÉSTOR GONZÁLEZ VARGAS.-----
- F) BAJO OFICIO HASMA NO. 693/12/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA NO VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES, ULTRAMARINOS, MISCELÁNEAS CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO, UBICADA EN CARRETERA A GUANAJUATO KILÓMETRO 17 EN EL PREDIO DENOMINADO “EL ESTRIBO”, DE ESTE MUNICIPIO; TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON TODA LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA LEY. ASUNTO PROMOVIDO POR LA C. YOLANDA MARTÍNEZ ESQUIVEL.-----
- G) BAJO OFICIO HASMA NO. 694/12/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA NO VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE DE FRAY JUAN DE SAN MIGUEL NÚMERO 93 DE LA COLONIA SAN FELIPE NERI, DE ESTA CIUDAD; ESTO EN RAZÓN DE QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASUNTO PROMOVIDO POR LA C. ESPINOZA TAPIA MARÍA.-----
- H) BAJO OFICIO HASMA NO. 701/12/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA NO VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE MAGUEY NÚMERO 52, DEL FRACCIONAMIENTO PALMITA DE LANDETA DE ESTA CIUDAD; TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASUNTO PROMOVIDO POR EL C. J. DOMINGO MARTÍNEZ GARCÍA.-----
- I) BAJO OFICIO HASMA NO. 697/12/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA NO VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE PRINCIPAL NÚMERO 04 DE LA COMUNIDAD DE SAN

LUCAS DE ESTE MUNICIPIO; TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASUNTO PROMOVIDO POR EL C. FIDEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ.-----

- J) BAJO OFICIO HASMA NO. 688/12/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA NO VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE INDEPENDENCIA NÚMERO 08 DE LA COMUNIDAD DE FLORES DE BEGOÑA DE ESTE MUNICIPIO; TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON TODA LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA LEY. ASUNTO PROMOVIDO POR LA C. YOLANDA VALDEZ RAMÍREZ.-----
- K) BAJO OFICIO HASMA NO. 695/12/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA RESTAURANTE-BAR UBICADO EN LA CALLE DE UMARÁN NÚMERO 03 EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. ASUNTO PROMOVIDO POR EL C. JOSÉ LUIS GERARDO CERROBLANCO ARROYO.-----
- L) BAJO OFICIO HASMA NO. 704/12/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE ROSAS NÚMERO 02 DE LA COMUNIDAD DE SOASNAVAR DE ESTE MUNICIPIO. ASUNTO PROMOVIDO POR LA C. CATALINA ARZOLA RIVERA.-----
- M) BAJO OFICIO HASMA NO. 700/12/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO UBICADO EN CALLE LA FAMA DE LA COMUNIDAD DE LOS GONZÁLEZ DE ESTE MUNICIPIO. ASUNTO PROMOVIDO POR LA C. MARÍA LOURDES TOVAR RUBIO.-----
- N) BAJO OFICIO HASMA NO. 587/11/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE CAMINO DEL ROSAL NÚMERO 13 DE LA COMUNIDAD DE LA PRESITA DE SANTA ROSA DE ESTE MUNICIPIO. ASUNTO PROMOVIDO POR LA C. MA. GUADALUPE RAMÍREZ CADENA.-----
- O) BAJO OFICIO HASMA NO. 698/12/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACIÓN DE UN EQUIPO ELÉCTRICO PARA LA OPERACIÓN DE DOS HILOS DE FIBRA ÓPTICA, EN EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL NÚMERO 01 DE LA MANZANA 10, ZONA 01 DEL POBLADO DE CERRITOS DE ESTE MUNICIPIO. ASUNTO PROMOVIDO POR LA C. GUADALUPE ADRIANA MIRANDA HERNÁNDEZ.---
- P) BAJO OFICIO HASMA NO. 699/11/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA ESTANCIA

INFANTIL (GUARDERÍA) UBICADA EN LA CALLE ALFONSO ESPARZA OTEO NÚMERO 31 DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD. ASUNTO PROMOVIDO POR LA C. MARÍA CRISTINA TÉLLEZ MUÑOZ.-----

8. ASUNTOS QUE EL PRESIDENTE CONSIDERE DEBAN TRATARSE.-----

A) BAJO OFICIO PM-001/01/2012 LA PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADA LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN PARA DESIGNAR AL ARQUITECTO JUAN EDGAR BAUTISTA GARCÍA COMO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. ESTO CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

B) BAJO OFICIO PM-002/01/2012 LA PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADA LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN PARA MODIFICAR Y ADICIONAR EL ACUERDO POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO TURÍSTICO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE; ELLO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL OFICIO DE REFERENCIA.-----

PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DIEZ MIEMBROS DEL PLENO; POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.-----

PARA EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, JUNTO CON EL REGIDOR ROSAS HERNÁNDEZ, PIDEN QUE EL PUNTO QUE SE UBICA EN EL INCISO A) DEL PUNTO 5, SEA TRASLADADO AL 8 INCISO C), YA QUE SE TRATA DE UN ASUNTO QUE EL PRESIDENTE CONSIDERA DEBE DE TRATARSE. MOCIÓN ÉSTA AUTORIZADA POR EL PLENO.-----

SIN MÁS DISCUSIÓN SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS.--

PARA EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO LXXIV, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2011.-----

SIN DISCUSIÓN ALGUNA SE OBVIA LA LECTURA Y SE APRUEBA EL ACTA POR UNANIMIDAD DE 10 VOTOS.-----

PARA EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
COMUNICADOS DE LAS AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO.-----

PARA EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
CORRESPONDENCIA PARTICULAR Y DE CORPORACIONES.-----

PARA EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.-----

A) BAJO OFICIO 004/01/12 EL REGIDOR SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA A LA SESIÓN DE CABILDO A CELEBRARSE ENTRE EL 09 AL 13 DE ENERO DE ESTE AÑO.-----

SIN DISCUSIÓN ALGUNA ES APROBADO ESTE PUNTO POR UNANIMIDAD DE 10 VOTOS A FAVOR. POR LO TANTO EL PLENO APRUEBA JUSTIFICAR LA INASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO AL SEÑOR REGIDOR SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA.

ESTO ATENDIENDO A QUE POR RAZONES DE ORDEN PERSONAL TUVO QUE AUSENTARSE DEL MUNICIPIO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 45, 56, 69, 70, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

EN ESTE MOMENTO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REFIERE QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE SESIÓN EL REGIDOR JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ; SIENDO EL QUÓRUM LEGAL DE 11 MIEMBROS.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
INFORME DE COMISIONES Y CON POSIBILIDAD DE TRATAR ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.-----**

A) BAJO OFICIO HASMA NO. 651/11/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA VINATERÍA UBICADA EN LA CALLE DE UMARÁN NÚMERO 32 EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. ASUNTO PROMOVIDO POR JORGE ZÚÑIGA MIRALRIOS.-----

SIN DISCUSIÓN ALGUNA, POR MAYORÍA DE 10 DIEZ VOTOS A FAVOR, FRENTE A 01 UN VOTO EN CONTRA, EL PLENO APRUEBA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA VINATERÍA UBICADA EN LA CALLE DE UMARÁN NÚMERO 32 EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. ASUNTO PROMOVIDO POR JORGE ZÚÑIGA MIRALRIOS.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 56, 69, 70, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

B) BAJO OFICIO HASMA NO. 703/12/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA NO VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE HIDALGO NÚMERO 28 DE LA COMUNIDAD DEL SALITRILLO DE ESTE MUNICIPIO; TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON TODA LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA LEY. ASUNTO PROMOVIDO POR EL C. VARGAS RAMÍREZ GERARDO.-----

SIN DISCUSIÓN ALGUNA, POR UNANIMIDAD DE LOS 11 MIEMBROS PRESENTES, EL PLENO DECRETA LA NO VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE HIDALGO NÚMERO 28 DE LA COMUNIDAD DEL SALITRILLO DE ESTE MUNICIPIO; TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON TODA LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA LEY. ASUNTO PROMOVIDO POR EL C. VARGAS RAMÍREZ GERARDO.-----

DICHA NEGATIVA ENCUENTRA MOTIVACIÓN EN EL HECHO DE QUE NO EXISTE COMPATIBILIDAD CON EL USO DEL SUELO, YA QUE SE TRATA DE UNA CASA HABITACIÓN QUE TIENE UNA TIENDA DE ABARROTES Y JUEGOS DE VIDEO, QUE PRETENDE LA VENTA DE CERVEZA. EN CIEN METROS NO EXISTEN CASAS-HABITACIÓN, MÁS SIN EMBARGO EN SU PARTE POSTERIOR COLINDA CON UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR. POR LO TANTO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO NORMATIVO CONSIGNADO EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, GUANAJUATO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 56, 69, 70, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

C) BAJO OFICIO HASMA NO. 702/12/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA HOTEL, UBICADO EN LA CALLE DE RELOX NÚMERO 92 EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. ASUNTO PROMOVIDO POR EL C. GASPAR RODRÍGUEZ ALARCÓN.-----

SIN DISCUSIÓN ALGUNA, POR UNANIMIDAD DE LOS 11 MIEMBROS PRESENTES, EL PLENO DECRETA APROBADA LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA HOTEL, UBICADO EN LA CALLE DE RELOX NÚMERO 92 EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. ASUNTO PROMOVIDO POR EL C. GASPAR RODRÍGUEZ ALARCÓN.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 56, 69, 70, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

D) BAJO OFICIO HASMA NO. 689/12/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA NO VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE DE HERNÁNDEZ MACÍAS NÚMERO 96 EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD; YA QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA LEY. ASUNTO PROMOVIDO POR LA C. ANA MARÍA GUERRA VÁZQUEZ.-----

SIN DISCUSIÓN ALGUNA, POR UNANIMIDAD DE LOS 11 MIEMBROS PRESENTES, EL PLENO DECRETA LA NO APROBACIÓN PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE DE HERNÁNDEZ MACÍAS NÚMERO 96 EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD; YA QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA LEY. ASUNTO PROMOVIDO POR LA C. ANA MARÍA GUERRA VÁZQUEZ.-----

DICHA NEGATIVA TIENE COMO MOTIVACIÓN QUE SE TRATA DE UN ESTABLECIMIENTO QUE VENDE BOTANAS, REFRESCOS Y CERVEZAS EN EL PASILLO DE ACCESO A LA CASA HABITACIÓN; POR LO QUE NO CUENTA CON LAS CONDICIONES MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL GIRO SOLICITADO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 56, 69, 70, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

E) BAJO OFICIO HASMA NO. 690/12/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA NO VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE ALLENDE NÚMERO 05 DE LA COMUNIDAD DE BEGOÑA DEL PROGRESO DE ESTE MUNICIPIO; TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON TODA LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA LEY. ASUNTO PROMOVIDO POR EL C. NÉSTOR GONZÁLEZ VARGAS.-----

POR UNANIMIDAD DE LOS 11 MIEMBROS PRESENTES, EL PLENO DECRETA LA NO VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE ALLENDE NÚMERO 05 DE LA COMUNIDAD DE BEGOÑA DEL PROGRESO DE ESTE MUNICIPIO; TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON TODA LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA LEY. ASUNTO PROMOVIDO POR EL C. NÉSTOR GONZÁLEZ VARGAS.-----

DICHA NEGATIVA TIENE COMO MOTIVACIÓN QUE SE TRATA DE UNA CASA HABITACIÓN EN LA QUE HAY UNA TIENDA DE ABARROTES EN LA QUE SE EXPENDE LA MERCANCÍA POR UNA VENTANA; ADEMÁS LA PROPIEDAD LINDA CON LA IGLESIA DE LA COMUNIDAD. POR LO TANTO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO NORMATIVO CONSIGNADO EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, GUANAJUATO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 56, 69, 70, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

F) BAJO OFICIO HASMA NO. 693/12/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA NO VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES, ULTRAMARINOS, MISCELÁNEAS CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO, UBICADA EN CARRETERA A GUANAJUATO KILÓMETRO 17 EN EL PREDIO DENOMINADO “EL ESTRIBO”, DE ESTE MUNICIPIO; TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON TODA LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA LEY. ASUNTO PROMOVIDO POR LA C. YOLANDA MARTÍNEZ ESQUIVEL.-----

SIN DISCUSIÓN ALGUNA, POR UNANIMIDAD DE LOS 11 MIEMBROS PRESENTES, EL PLENO DECRETA LA NO VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES, ULTRAMARINOS, MISCELÁNEAS CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO, UBICADA EN CARRETERA A GUANAJUATO KILÓMETRO 17 EN EL PREDIO DENOMINADO “EL ESTRIBO”, DE ESTE MUNICIPIO; TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON TODA LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA LEY. ASUNTO PROMOVIDO POR LA C. YOLANDA MARTÍNEZ ESQUIVEL.-----

DICHA NEGATIVA TIENE COMO MOTIVACIÓN QUE SE TRATA DE UNA ZONA CUYO USO DE SUELO ESTÁ DESTINADO A FOMENTO ECOLÓGICO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 56, 69, 70, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

G) BAJO OFICIO HASMA NO. 694/12/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA NO VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE DE FRAY JUAN DE SAN MIGUEL NÚMERO 93 DE LA COLONIA SAN FELIPE NERI, DE ESTA CIUDAD; ESTO EN RAZÓN DE QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASUNTO PROMOVIDO POR LA C. ESPINOZA TAPIA MARÍA.-----

POR UNANIMIDAD DE LOS 11 MIEMBROS PRESENTES, EL PLENO DECRETA LA NO VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO,

UBICADO EN LA CALLE DE FRAY JUAN DE SAN MIGUEL NÚMERO 39 DE LA COLONIA SAN FELIPE NERI, DE ESTA CIUDAD; ESTO EN RAZÓN DE QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASUNTO PROMOVIDO POR LA C. ESPINOZA TAPIA MARÍA.-----

DICHA NEGATIVA TIENE COMO MOTIVACIÓN QUE SE TRATA DE UN ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO DE TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO. SE ENCUENTRA A 60.00 SESENTA METROS DE UNA IGLESIA, EXISTEN YA VARIAS TIENDAS CON EXPENDIO DE CERVEZAS POR LO QUE CONSTANTEMENTE EXISTEN REPORTES A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL RESPECTO DE PERSONAS BAJO EL INFLUJO DEL ALCOHOL ESCANDALIZANDO EN VÍA PÚBLICA.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 56, 69, 70, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

H) BAJO OFICIO HASMA NO. 701/12/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA NO VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE MAGUEY NÚMERO 52, DEL FRACCIONAMIENTO PALMITA DE LANDETA DE ESTA CIUDAD; TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASUNTO PROMOVIDO POR EL C. J. DOMINGO MARTÍNEZ GARCÍA.-----

POR UNANIMIDAD DE LOS 11 MIEMBROS PRESENTES, EL PLENO DECRETA LA NO VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE MAGUEY NÚMERO 52, DEL FRACCIONAMIENTO PALMITA DE LANDETA DE ESTA CIUDAD; TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASUNTO PROMOVIDO POR EL C. J. DOMINGO MARTÍNEZ GARCÍA.-----

DICHA NEGATIVA TIENE COMO MOTIVACIÓN QUE SE TRATA DE UN ESTABLECIMIENTO QUE SE UBICA EN UNA ZONA EN DONDE CONSTANTEMENTE SE COMETEN FALTAS ADMINISTRATIVAS, AUNADO AL HECHO DE QUE LOS VECINOS SOLICITAN MAYOR VIGILANCIA POR PARTE DE SEGURIDAD PÚBLICA AL SER FRECUENTE LA EXISTENCIA DE PERSONAS INGIRIENDO BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y ESCANDALIZANDO EN VÍA PÚBLICA.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 56, 69, 70, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

I) BAJO OFICIO HASMA NO. 697/12/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA NO VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE PRINCIPAL NÚMERO 04 DE LA COMUNIDAD DE SAN LUCAS DE ESTE MUNICIPIO; TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASUNTO PROMOVIDO POR EL C. FIDEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ.-----

POR UNANIMIDAD DE LOS 11 MIEMBROS PRESENTES, EL PLENO DECRETA LA NO VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE PRINCIPAL NÚMERO 04 DE LA COMUNIDAD DE SAN LUCAS DE ESTE MUNICIPIO; TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASUNTO PROMOVIDO POR EL C. FIDEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ.-----

DICHA NEGATIVA TIENE COMO MOTIVACIÓN QUE SE TRATA DE UN ESTABLECIMIENTO QUE ES UNA CASA HABITACIÓN, NO CUENTA CON UN ACCESO AL ESTABLECIMIENTO, POR LO QUE HAY QUE ATRAVESAR LA MISMA PARA ACCEDER AL LUGAR DONDE SE EXPENDE LA MERCANCÍA. SE DETECTÓ QUE SE TIENE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SIN CONTAR CON PERMISO PARA ELLO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 56, 69, 70, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

J) BAJO OFICIO HASMA NO. 688/12/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA NO VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE INDEPENDENCIA NÚMERO 08 DE LA COMUNIDAD DE FLORES DE BEGOÑA DE ESTE MUNICIPIO; TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON TODA LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA LEY. ASUNTO PROMOVIDO POR LA C. YOLANDA VALDEZ RAMÍREZ.-----

POR UNANIMIDAD DE LOS 11 MIEMBROS PRESENTES, EL PLENO DECRETA LA NO VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE INDEPENDENCIA NÚMERO 08 DE LA COMUNIDAD DE FLORES DE BEGOÑA DE ESTE MUNICIPIO; TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON TODA LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA LEY. ASUNTO PROMOVIDO POR LA C. YOLANDA VALDEZ RAMÍREZ.-----

DICHA NEGATIVA TIENE COMO MOTIVACIÓN QUE SE TRATA DE UNA TIENDA DE ABARROTES, ERCKERÍA, FRUTAS Y LEGUMBRES EN DONDE SE PRETENDE LA VENTA DE CERVEZA, PESE A QUE HA 60.00 SESENTA METROS SE UBICA EL ACCESO AL KÍNDER DE LA COMUNIDAD.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 56, 69, 70, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

K) BAJO OFICIO HASMA NO. 695/12/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA RESTAURANTE-BAR UBICADO EN LA CALLE DE UMARÁN NÚMERO 03 EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. ASUNTO PROMOVIDO POR EL C. JOSÉ LUIS GERARDO CERROBLANCO ARROYO.-----

POR UNANIMIDAD DE LOS 11 MIEMBROS PRESENTES, EL PLENO APRUEBA LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA RESTAURANTE-BAR UBICADO EN LA CALLE DE UMARÁN NÚMERO 03 EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. ASUNTO PROMOVIDO POR EL C. JOSÉ LUIS GERARDO CERROBLANCO ARROYO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 56, 69, 70, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

L) BAJO OFICIO HASMA NO. 704/12/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN

ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE ROSAS NÚMERO 02 DE LA COMUNIDAD DE SOASNAVAR DE ESTE MUNICIPIO. ASUNTO PROMOVIDO POR LA C. CATALINA ARZOLA RIVERA.-----

POR UNANIMIDAD DE LOS 11 MIEMBROS PRESENTES, EL PLENO APRUEBA LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE ROSAS NÚMERO 02 DE LA COMUNIDAD DE SOASNAVAR DE ESTE MUNICIPIO. ASUNTO PROMOVIDO POR LA C. CATALINA ARZOLA RIVERA.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 56, 69, 70, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

M) BAJO OFICIO HASMA NO. 700/12/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO UBICADO EN CALLE LA FAMA DE LA COMUNIDAD DE LOS GONZÁLEZ DE ESTE MUNICIPIO. ASUNTO PROMOVIDO POR LA C. MARÍA LOURDES TOVAR RUBIO.-----

POR UNANIMIDAD DE LOS 11 MIEMBROS PRESENTES, EL PLENO APRUEBA LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO UBICADO EN CALLE LA FAMA DE LA COMUNIDAD DE LOS GONZÁLEZ DE ESTE MUNICIPIO. ASUNTO PROMOVIDO POR LA C. MARÍA LOURDES TOVAR RUBIO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 56, 69, 70, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

N) BAJO OFICIO HASMA NO. 587/11/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE CAMINO DEL ROSAL NÚMERO 13 DE LA COMUNIDAD DE LA PRESITA DE SANTA ROSA DE ESTE MUNICIPIO. ASUNTO PROMOVIDO POR LA C. MA. GUADALUPE RAMÍREZ CADENA.-----

POR UNANIMIDAD DE LOS 11 MIEMBROS PRESENTES, EL PLENO APRUEBA LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE CAMINO DEL ROSAL NÚMERO 13 DE LA COMUNIDAD DE LA PRESITA DE SANTA ROSA DE ESTE MUNICIPIO. ASUNTO PROMOVIDO POR LA C. MA. GUADALUPE RAMÍREZ CADENA.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 56, 69, 70, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

O) BAJO OFICIO HASMA NO. 698/12/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACIÓN DE UN EQUIPO ELÉCTRICO PARA LA OPERACIÓN DE DOS HILOS

DE FIBRA ÓPTICA, EN EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL NÚMERO 01 DE LA MANZANA 10, ZONA 01 DEL POBLADO DE CERRITOS DE ESTE MUNICIPIO. ASUNTO PROMOVIDO POR LA C. GUADALUPE ADRIANA MIRANDA HERNÁNDEZ.--

POR UNANIMIDAD DE LOS 11 MIEMBROS PRESENTES, EL PLENO APRUEBA LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACIÓN DE UN EQUIPO ELÉCTRICO PARA LA OPERACIÓN DE DOS HILOS DE FIBRA ÓPTICA, EN EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL NÚMERO 01 DE LA MANZANA 10, ZONA 01 DEL POBLADO DE CERRITOS DE ESTE MUNICIPIO. ASUNTO PROMOVIDO POR LA C. GUADALUPE ADRIANA MIRANDA HERNÁNDEZ.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 56, 69, 70, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

P) BAJO OFICIO HASMA NO. 699/11/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA ESTANCIA INFANTIL (GUARDERÍA) UBICADA EN LA CALLE ALFONSO ESPARZA OTEO NÚMERO 31 DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD. ASUNTO PROMOVIDO POR LA C. MARÍA CRISTINA TÉLLEZ MUÑOZ.-----

POR UNANIMIDAD DE LOS 11 MIEMBROS PRESENTES, EL PLENO APRUEBA LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA ESTANCIA INFANTIL (GUARDERÍA) UBICADA EN LA CALLE ALFONSO ESPARZA OTEO NÚMERO 31 DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD. ASUNTO PROMOVIDO POR LA C. MARÍA CRISTINA TÉLLEZ MUÑOZ.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 56, 69, 70, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
ASUNTOS QUE EL PRESIDENTE CONSIDERE DEBAN TRATARSE.-----**

A) BAJO OFICIO PM-001/01/2012 LA PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADA LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN PARA DESIGNAR AL ARQUITECTO JUAN EDGAR BAUTISTA GARCÍA COMO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. ESTO CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

POR UNANIMIDAD DE 11 ONCE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES, EL PLENO APRUEBA DESIGNAR AL ARQUITECTO JUAN EDGAR BAUTISTA GARCÍA COMO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 56, 69, 70, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

B) BAJO OFICIO PM-002/01/2012 LA PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADA LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN PARA MODIFICAR Y ADICIONAR EL ACUERDO POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO TURÍSTICO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE; ELLO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL OFICIO DE REFERENCIA.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR SAUTTO AGUNDIS AFIRMA QUE VE CON AGRADO LA MODIFICACIÓN QUE SE HACE AL ACUERDO DE CREACIÓN DEL CONSEJO TURÍSTICO. DICE QUE BUENO HUBIESE SIDO QUE SE AGREGARA COPIA DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO EN DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN Y, PARTICULARMENTE, LE INTERESA SABER CUÁNDO SE ESTARÍA ELIGIENDO AL NUEVO PRESIDENTE.-----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE YA EN SU MOMENTO SE ESTARÁ HACIENDO EXTENSIVA LA INVITACIÓN A TODOS LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE ASISTAN A LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO Y EN DONDE SE PUEDA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE.-----

EL REGIDOR JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ, A FAVOR Y CON OBSERVACIONES, PIDE QUE ANTES DE LA CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SE LES INFORME DE LOS PUNTOS A TRATARSE PARA ESTAR EN OPORTUNIDAD DE EXAMINAR ADECUADAMENTE LOS EXPEDIENTES; YA QUE ESTO IMPOSIBILITA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO A QUE CONOZCAN ADECUADAMENTE LOS ASUNTOS QUE SE VOTARAN. PIDE ENTONCES QUE EN LO SUBSECUENTE SE LES DEN A CONOCER ANTICIPADAMENTE LOS ASUNTOS QUE IRÁN A SESIÓN DE CABILDO.-----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EN LA SESIÓN PLENARIA SE LES DIO A CONOCER TODOS Y CADA UNO DE LOS ASUNTOS, POR LO QUE PIDE AL REGIDOR QUE ATIENDA LAS SESIONES PLENARIAS.-----

DE NUEVA CUENTA EL REGIDOR MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ HACE USO DE LA VOZ Y PIDE QUE EN LO SUBSECUENTE LOS MEMORANDUM QUE CONVOCAN A LAS REUNIONES PLENARIAS SE HACE ALUSIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ASUNTOS QUE SE ANALIZARÁN.-----

LA PRESIDENTE INSTRUYE AL SECRETARIO A QUE SE SEÑALEN LOS ASUNTOS EN LOS MEMORANDUM.-----

POR MAYORÍA DE 10 DIEZ VOTOS A FAVOR, FRENTE A 01 UN VOTO EN CONTRA, EL PLENO APRUEBA MODIFICAR Y ADICIONAR EL ACUERDO POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO TURÍSTICO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 01 PRIMERO DE MARZO DEL 2005 DOS MIL CINCO. ELLO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

“ARTÍCULO 4.- EL CONSEJO DIRECTIVO SERÁ LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL CONSEJO TURÍSTICO, EL CUAL SE INTEGRARÁ CON LOS MIEMBROS SIGUIENTES: -----

I.- UN PRESIDENTE, CARGO QUE RECAERÁ EN UN REPRESENTANTE DE LA INICIATIVA PRIVADA, MIEMBRO DE LA MESA DIRECTIVA DEL MISMO CONSEJO.-----

DICHA ELECCIÓN SERÁ POR MAYORÍA CALIFICADA, QUE CONSISTE EN DOS TERCERAS PARTES DEL TOTAL DE LOS MIEMBROS PRESENTES. LA DURACIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE SERÁ POR UN PERIODO DE TRES AÑOS, PUDIENDO SER REELECTO POR UN PERIODO MÁS. EN CASO DE QUE EN SU GESTIÓN COMO REPRESENTANTE DEL GREMIO A QUE PERTENECE TERMINE ANTES DE CUMPLIR LOS TRES AÑOS, SE TENDRÁ QUE CONVOCAR AL CONSEJO A FIN DE QUE ELIJA UN NUEVO PRESIDENTE.-----

II.- ()...

A. DEL SECTOR TURÍSTICO PRIVADO: -----

1. ()...

2. ()...

3. ()...

4. ()...

5. ()...

6. ()...

B. DEL SECTOR PÚBLICO: -----

1. EL PRESIDENTE MUNICIPAL; -----

2. ()...

3. ()...

4. ()...

5. ()...

6. ()..."

"TRANSITORIO ÚNICO.- POR ESTA ÚNICA OCASIÓN EL PRESIDENTE DEL CONSEJO INICIARÁ SU CARGO A PARTIR DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2012, Y SU DURACIÓN SERÁ POR DOS AÑOS Y SEIS MESES."-----

AHORA BIEN, ATENDIENDO AL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NÚMERO XLVI/VII A)/23-02-11 EMITIDO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2011, POR MEDIO DEL QUE SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "CONSEJO TURÍSTICO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE" Y, EN CONCATENACIÓN CON EL PRESENTE ACUERDO, EL ARTÍCULO 4 DEL RESPECTIVO ACUERDO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO QUEDA COMO SIGUE: -----

"ARTÍCULO 4.- EL CONSEJO DIRECTIVO SERÁ LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL CONSEJO TURÍSTICO, EL CUAL SE INTEGRARÁ CON LOS MIEMBROS SIGUIENTES: -----

I.- UN PRESIDENTE, CARGO QUE RECAERÁ EN UN REPRESENTANTE DEL SECTOR TURÍSTICO PRIVADO, MIEMBRO DE LA MESA DIRECTIVA DEL MISMO CONSEJO.-----

DICHA ELECCIÓN SERÁ POR MAYORÍA CALIFICADA, QUE CONSISTE EN DOS TERCERAS PARTES DEL TOTAL DE LOS MIEMBROS PRESENTES. LA DURACIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE SERÁ POR UN PERIODO DE TRES AÑOS, PUDIENDO SER REELECTO POR UN PERIODO MÁS. EN CASO DE QUE EN SU GESTIÓN COMO REPRESENTANTE DEL GREMIO A QUE PERTENECE TERMINE ANTES DE CUMPLIR LOS TRES AÑOS, SE TENDRÁ QUE CONVOCAR AL CONSEJO A FIN DE QUE ELIJA UN NUEVO PRESIDENTE.-----

II.- UN CONSEJERO POR CADA GREMIO O NIVEL Y/O DIRECCIÓN DE GOBIERNO, QUE SERÁN REPRESENTANTES DE: -----

A. DEL SECTOR TURÍSTICO PRIVADO: -----

1. ASOCIACIÓN MEXICANA DE HOTELES Y MOTELES DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, A.C.;-----

2. CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA RESTAURANtera Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS CANIRAC SAN MIGUEL DE ALLENDE.; -----

3. ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONALES INMOBILIARIOS (A.M.P.I.) SAN MIGUEL DE ALLENDE.; -----

4. GUÍAS Y TRANSPORTES TURÍSTICOS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; -----

5. ASOCIACIÓN DE ORGANIZADORES Y RECINTOS PARA EVENTOS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; -----

6. REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE PARQUES ACUÁTICOS Y BALNEARIOS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE; -----

7. ASOCIACIÓN "UNIÓN DE ARTESANOS NUEVA IMAGEN, A.C.". -----

B. DEL SECTOR PÚBLICO: -----

1. EL PRESIDENTE MUNICIPAL; -----

2. UN MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO, ELEGIDO POR ÉL MISMO Y, QUE DE PREFERENCIA, SEA MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE TURISMO DEL MUNICIPIO; -----

3. UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; -----

4. EL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO. -----

5. EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO, Y -----

6. EL DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y RELACIONES INTERNACIONALES DEL MUNICIPIO." -----

----- TRANSITORIOS -----

ARTÍCULO ÚNICO.- POR ESTA ÚNICA OCASIÓN EL PRESIDENTE DEL CONSEJO INICIARÁ SU CARGO A PARTIR DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2012, Y SU DURACIÓN SERÁ POR DOS AÑOS Y SEIS MESES." -----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 56, 69, 70, 110, 112 Y 202 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADA LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES, DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS 10:55 HORAS DEL DÍA LUNES 12 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2011; POR OTRA PARTE EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO JUAN ROSARIO LICEA PERALES, AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO PARTE DE LA MISMA Y COMO SI SE INSERTAREN EN SU CONTENIDO A LA LETRA UN AUDIO CASSETTE DE 60 SESENTA MINUTOS.-----

LIC. LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN CLAUDIO MAYER GUALA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. LAURA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CASTRO
REGIDOR

LIC. JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ
REGIDOR

C. IGNACIO PÉREZ QUIROZ
REGIDOR

DR. SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA
REGIDOR

LIC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA
REGIDOR

LIC. LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ
REGIDOR

ING. ALFONSO SAUTTO AGUNDIS
REGIDOR

LIC. JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO
REGIDOR

LIC. ALONSO TOMASINI OLVERA
REGIDOR

LIC. JUAN ROSARIO LICEA PERALES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ÉSTE LEGAJO CONSTA DE 15 FOJAS ÚTILES, MISMAS QUE CONTIENEN EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO LXXVII CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.; DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2012.-----